

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2022

Oficio núm. 514.3.431/2022

Referencia: Información Estadística
septiembre diciembre 2022

**C. C. Rectoras y Rectores de las
Universidades Tecnológicas y Politécnicas**

Presentes

Hago referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual determina los principios rectores para suministrar a la sociedad y al Estado la Información Estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional; así como a la Ley General de Educación Superior, la cual establece las bases para la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6 y 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se solicita giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que dentro de la fecha establecida en el presente se proporcione la información estadística de las Instituciones a su encargo.

Al respecto, y con la finalidad de facilitar la integración de la misma, se les comunica que deberá ser reportada imperativamente a través del **Sistema Integral de Información Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIIEDGUTyP)**.

En este contexto, para llevar a cabo la captura en dicha plataforma se hacen las siguientes precisiones:

1. La dirección electrónica del (SIIEDGUTyP) es: <https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/sii>.
2. El usuario y contraseña para ingresar al portal, son los elementos proporcionados en los procesos de captura anteriores; de no contar con ellos deberá enviarse correo electrónico solicitándolos a la dirección ajarez@nube.sep.gob.mx.
3. La información que debe capturarse serán los rubros: institucional, oferta educativa, alumnos, docentes y cuerpos académicos; en consecuencia, **se deberán requisitar todos los campos de la plataforma** en los términos solicitados; de no hacerlo los indicadores institucionales presentarán inconsistencias.
4. La información deberá referenciarse al periodo **septiembre diciembre 2022**, salvo aquellos casos en donde la temporalidad de la información institucional deba tomar como referencia el periodo inmediato anterior o último periodo de actualización.
5. Por otra parte, el sistema guarda los avances en el llenado del cuestionario.
6. Asimismo, con la finalidad de apoyar el proceso de captura, la plataforma (SIIEDGUTyP) operará de lunes a domingo las 24 hrs del día a partir del **23 de septiembre de 2022**.
7. Para el caso de los indicadores de gestión académica:
 - Eficiencia Terminal y Deserción deberán reportarse **en porcentaje**;
 - Aprovechamiento, se deberá reportar el promedio de calificación de los estudiantes con un decimal **(ejemplo 9.5)**.
8. La solicitud de adición de carreras en la plataforma, **sin excepción alguna**, deberá ser gestionada mediante correo electrónico anexando el oficio de autorización emitido por el área correspondiente de la DGUTyP.

9. Para el caso de las instituciones que cuentan con unidad académica se deberá anexar el oficio de autorización de ésta.
10. Al término del llenado se debe enviar a la cuenta de correo: ajuaréz@nube.sep.gob.mx el oficio que certifica la captura, dirigido a Nancy Jeaneth Meneses Durán Directora de Planeación, Evaluación e Informática.
11. La integración de la información debe ser concluida **a más tardar el 13 de octubre de 2022** Posterior a esta fecha no se podrá cargar información, lo anterior para que tomen sus previsiones.

No omito mencionar, que el contenido y registro de la información presentada es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Universidad; y su envío no prejuzga sobre el contenido de la información recibida, ni de la viabilidad de ésta para dar atención al requerimiento correspondiente hasta ser revisada y validada.

Finalmente, hago de su conocimiento que la Subdirección de Planeación les brindará el apoyo necesario en cualquier duda o comentario al respecto, para ello podrán estar en comunicación con Juan Alberto Juárez Sosa Subdirector de Planeación en el correo electrónico ajuaréz@nube.sep.gob.mx.

De antemano agradezco a ustedes la atención oportuna a la presente solicitud.

Saludos cordiales.

Atentamente

Coordinadora Técnica de Planeación
y Gestión Administrativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMÁTICA


Mtra. Marlene Johvana Mendoza González

C/c p **Hermínio Baltazar Cisneros**. Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. DGUTyP-SES
Nancy Jeaneth Meneses Durán. Directora de Planeación, Evaluación e Informática. DGUTyP-SES

HBC/MJMC/NJMD/JAJS
